



Gobierno de Kirchner se puso “el parche antes de la herida” en tema DD.HH.

El juez español Baltasar Garzón sigue al acecho.

Medidas presidenciales favorecen un escenario en el que se puedan reabrir los procesos.

Por Cristián Kaltwasser O.

Aunque el gobierno argentino no tiene el tema de los derechos humanos en su agenda, ya se perciben los efectos de la remoción de la cúpula de las FF.AA. y su otro enfrentamiento que terminó con la renuncia del entonces presidente de la Corte Suprema, **Julio Nazareno**. Estas calculadas movidas políticas le permitieron actuar sobre seguro ante el reflote de los casos por violaciones a los derechos humanos durante los gobiernos militares.

Luego del embargo y pedido de extradición decretado ayer por el juez español **Baltasar Garzón** contra una cincuentena de militares; de la activación del proceso caratulado como la masacre de Margarita Belén (en que fueron fusilados veintidós presos políticos); de la extradición a España desde México del oficial (r) de la Armada **Ricardo Miguel Cavallo**, y de la decisión de la Audiencia Nacional hispana de enjuiciar a su compañero de armas **Adolfo Scilingo**, “la sociedad reclama revisar lo ocurrido durante los gobiernos militares”, aseguró a La Segunda **Luis Alberto Quevedo**, secretario académico de FLACSO Argentina. Pero precisó que “la sociedad no le reclama eso a Kirchner”.

La actitud del Ejecutivo es que “no va a hacer campaña” sobre los derechos humanos, pero “una vez que se encuentre con el tema lo va a abrir”, explicó el analista político trasandino **Ricardo Rouvier** (de Rouvier y Asociados).

El gobierno tratará de hacer prevalecer la soberanía en el caso que se soliciten nuevas extradiciones y, también, en una jugada doble, buscará abrir las causas, aunque para ello la posible derogación o anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final sería relevante.

La Corte Suprema argentina ve un caso contra el ex presidente **Jorge Rafael Videla**, en el que se solicitó que se revise la constitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, las que impidieron

continuar con los juicios a militares.

Si bien el tribunal no tiene plazo para pronunciarse, según le explicó a este diario **Diana Conti**, senadora del FREPASO por Buenos Aires y ex secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, hay magistrados federales a cargo de causas sobre violaciones a los derechos humanos que han adherido a tal planteamiento: "En uno o dos años varios jueces han resuelto en favor de la inconstitucionalidad".

Si el candidato que propuso **Kirchner**, **Raúl Eugenio Zaffaroni**, quien es opositor a dichas leyes, es elegido presidente del máximo tribunal, limpia en algo el camino a una posible derogación —o anulación— de ambos cuerpos legales. (**Carlos Fayt** fue designado como interino).

La nominación de **Zaffaroni** debería ser ratificada dentro de un mes. Sobre él, **Rouvier** resaltó: "Su característica es que está en contra de estas dos leyes".

Hay que agregar la intención de **Kirchner** de lavar la imagen del Poder Judicial. En el contexto de tal proceso, **Luis Alberto Quevedo** (de FLACSO - Argentina) afirmó que el Ejecutivo "se asegurará eso sí de que la justicia funcione".

Jugada de ajedrez

En el escenario que presenta el caso de la masacre de **Margarita Belén**, la ju-

extradiciones

➔ **BUENOS AIRES, 9 ■ DPA.** El presidente argentino, **Néstor Kirchner**, está dispuesto a derogar el decreto que impide la extradición de militares y civiles argentinos vinculados con los delitos de lesa humanidad perpetrados durante la última dictadura militar en el país sudamericano, informa hoy el diario "La Nación".

Altas fuentes gubernamentales indicaron en tanto al periódico "Clarín" que la anulación del decreto que rechaza los pedidos de extradición desde el exterior podría firmarse antes de que **Kirchner** parta en la noche del jueves hacia Europa. ■

gada estratégica de la administración **Kirchner** se completa con la remoción de la cúpula de las Fuerzas Armadas.

A pesar de que, según **Quevedo**, "la idea de que eso no hay que revisarlo pertenece sólo a los medios castrenses", 14 oficiales han sido citados por el juez que lleva la causa, **Carlos Skidelsky**. Estos fueron trasladados a la provincia de El Chaco, donde ocurrió el crimen. Mañana el magistrado tomará una declaración indagatoria a los coroneles **Horacio Losito**, **Ricardo Guillermo Reyes** y **Germán Emilio Riquelme**, todos activos.

En su primera medida, con el llama-

do a retiro de 27 generales, 13 almirantes y 12 brigadieres, Kirchner evitó el riesgo de tener altos oficiales en servicio involucrados en juicios por violaciones a los DD.HH., lo que podría haber generado un fuerte malestar institucional. Ese habría sido el caso del teniente general **Ricardo Brinzoni**, ya que, según la senadora Conti, organismos de DD.HH. lo imputan en el caso de Margarita Belén y "el fiscal pidió citarlo como testigo".

Pero el gran objetivo lo explicó Rouvier. "En una movida de ajedrez", el gobierno apostó a que si la Corte declara que las leyes de Obediencia Debida y Punto Final son incostitucionales, se evitaba tener a oficiales ligados a esos hechos en servicio: se "tomó una actitud preventiva".

Eso no significa, añadió, que "no haya malestar" en las filas, pero ello "no tendrá un efecto institucional".

Caso por caso, paso por paso

Al hecho que ya Cavallo y Scilingo se encuentran a disposición de la justicia española, se sumó la petición de ayer del controvertido juez **Baltasar Garzón**, de la Audiencia Nacional de España, de llevar también a la justicia de ese país a 46 oficiales argentinos, incluidos **Jorge Rafael Videla** y **Emilio Massera**, por los cargos de genocidio, terrorismo y torturas.

Pero la decisión del magistrado se estrella contra el decreto 1581 dictaminado durante el gobierno de **Fernando de la Rúa** y que, fundamentado en razones de soberanía, impide la extradición de un miembro de las Fuerzas Armadas argentinas acusado en otro país.

Tras el caso de Cavallo, la administración Kirchner adoptó la postura oficial de revisar caso por caso los pedidos llegados desde el extranjero.

"Yo creo que el gobierno va a defender la soberanía, pero que va a favorecer un clima que permita juzgarlos acá", aseguró Diana Conti. Pero en vista de que Argentina suscribió el tratado del Tribunal Penal Internacional (TPI), vaticinó que el escenario podría cambiar.

El Estado trasandino reconoce la jurisdicción de dicha corte y la parte acusadora de algunos de los casos podría postular la tesis del secuestro permanente, por lo que es posible que "se puedan llevar a juicio en el TPI".

Según Quevedo, el tema de la justicia global "es un caso que recién se conoce por la opinión pública", ya que prácticamente "no se ha tematizado como un caso propio de la justicia argentina".

En una agenda en la que el gobierno no ha incorporado el tema derechos humanos entre sus prioridades, pero que sí está dispuesto a tratarlo, Conti aseguró que la actitud de Kirchner no obedece sólo a un discurso: "No quiero usar la palabra usar, pero todo gobierno progresista ha usado el tema de DD.HH.". ■